



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IMBABURA

Ibarra, 13 de enero de 2020

Memorando Nro. IESS-DPI-TII-2020-0007

PARA: Econ. Manuel Bolaños
DIRECTOR PROVINCIAL IESS IMBABURA

ASUNTO: Información sobre enajenación de bienes

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. IESS-DPI-2020-116-M, de 13 de enero de 2020, suscrito por su autoridad, en el cual manifiesta:

[...] “.. solicito a su autoridad el llenado oportuno de las matrices adjuntas referentes a la unidades bajo su cargo” [...]. Al respecto, se procedió a la verificación de la matriz referente a esta Unidad Provincial, por lo que informo:

El área de infraestructura NO posee dentro del expediente físico haber realizado ningún proceso concerniente a la enajenación de bienes en el año 2019.

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Edwin J. Guevara C.,MS.c.
APOYO AL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA